

Bogotá, DC, jueves, 07 de diciembre de 2023

Señor(a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta a comunicación con radicación en ANLA 20236200870392 del 16 de noviembre de 2023. Consulta sobre "¿Cuántos solicitudes de licencia ambiental para proyectos de energías renovables se han radicado en los últimos 4 años? Y de esas solicitudes ¿cuántas fueron aprobadas?".

Expedientes: 15DPE64003-00-2023

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

En atención a su petición mencionada en el asunto, por medio de la cual, solicita lo siguiente:

"¿Cuántos solicitudes de licencia ambiental para proyectos de energías renovables se han radicado en los últimos 4 años? Y de esas solicitudes ¿cuántas fueron aprobadas?"

Al respecto, esta Autoridad Nacional, en cumplimiento de las funciones y competencias otorgadas a través de los Decretos 3573 del 27 de septiembre de 2011¹, 376 del 11 de marzo de 2020² y 1076 del 26 de mayo de 2015³, le informa que, una vez consultada nuestra aplicación de Operación Estadística de Licenciamiento Ambiental (OELA) se identificaron un total de 22 solicitudes de trámite de licencia ambiental de energías renovables, las cuales 18 fueron aprobadas, esta información se remite en un archivo en formato Excel con datos desde el año 2020 a la fecha.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA, a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC**

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones.

² Por el cual se modifica la estructura de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 11031156
Nit: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



– ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – **PQRSD** – ; **GEOVISOR** – **AGIL** –, para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA o **Línea Telefónica** directa 601 2540100 y línea gratuita nacional 018000112998.

Finalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente, |

GERMAN AUGUSTO VINASCO MENESES
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

[Publicación en la Página WEB de ANLA]

Anexos: Archivo Excel |

Medio de Envío: [Correo Electrónico]

JULIAN ALBERTO GALAN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

DAVID ORLANDO HERRERA RODRIGUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: [15DPE64003-00-2023]

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit: 900.467.239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**